

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13245 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 569/10, referente al deudor Faseven, Sociedad Limitada, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.- Dentro del término de diez días los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

Tercero.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Madrid, 23 de marzo de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110023074-1